

**APRUEBA CONVENIO DE
COOPERACIÓN**

HUEPIL; 10 de diciembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° : 1843 /2009/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) El Convenio suscrito entre el Club Deportivo Huachipato y la Municipalidad de Tucapel

DECRETO :

- 1) Aprueba Convenio de 1 de diciembre de 2009 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel RUT [REDACTED] representada por su Alcalde y el Club Deportivo Huachipato Corporación de derecho privado RUT [REDACTED] representado por Don Jorge Arturo Aguayo Ríos ambos con domicilio en [REDACTED] en los términos que en dicho documento se señalan
- 2) Impútese el gasto ocasionado al Presupuesto Municipal y sus servicios traspasados según corresponda .

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAI ME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Departamento de Educación Municipal
- Departamento de Salud Municipal
- Secretaría Municipal
- Of. Partes